



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00748852--UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Posgrado sobre la actualización de los aranceles de los Cursos de Posgrado dictados y finalizados antes del 01/01/22 y no reeditados

CONSIDERANDO

Que existen numerosas situaciones de alumnas y alumnos que adeudan cuotas de cursos de posgrado finalizados y no reeditados

Que es necesario regularizar tal situación para llevar a cabo el proceso de certificación de aprobación de las actividades en las que se encuentran involucradas las alumnas y los alumnos

Que es necesario actualizar los montos adeudados

Que se es necesario contar con un instrumento que permita regularizar dicha situación

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar el valor de las cuotas adeudadas de los Cursos de Posgrado dictados antes del 01/01/22 que no tengan su versión reeditada a la suma de \$3500 (pesos tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2º: Imputar los referidos ingresos a la cuenta de Posgrado de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Económico Financiera de la Facultad y archivar.

